

## **CIRCULAR 6-2018**

Estimada/o colegiada/o:

Nos ponemos en contacto contigo por medio de esta circular, para informarte de los siguientes asuntos:

### **Carrera Profesional**

El Colegio de Enfermería, está presente en todos los Comités Específicos de valoración de la Carrera Profesional, para garantizar que a las enfermeras se les reconozcan nuestras competencias profesionales.

Algunos centros se han negado a certificar ciertos méritos, pero nunca ha existido un sistema de registro de las actividades, y no se puede exigir. Las enfermeras que han prestado servicios para Sacyl, han cumplido los objetivos institucionales y se les deben validar estos méritos.

La carrera profesional constituye uno de los ámbitos del desarrollo profesional, y se define en la normativa como el derecho de los profesionales a progresar de forma individualizada, como reconocimiento a su desarrollo profesional en cuanto a conocimientos, experiencia en las actividades asistenciales, investigación y cumplimiento de los objetivos de la organización en la cual prestan sus servicios.

Todas aquellas enfermeras que reciban el informe DESFAVORABLE por parte del Comité específico correspondiente, disponen de 10 días naturales desde la notificación para formular reclamación ante la Comisión Central, donde se dirimirá si es favorable o desfavorable.

La Comisión Central de Carrera Profesional, no se reunirá hasta el 1 de octubre, para evitar que se pasen los diferentes plazos de presentación de documentación durante el período estival.

Recordamos que la Carrera Profesional está suspendida desde la Ley de Medidas presupuestarias de 2012. Las convocatorias que recientemente se están publicando, son fruto de una ejecución de sentencia que obliga Sacyl a convocar los procesos de 2010 y 2011.

No habrá más convocatorias de carrera profesional hasta que no se desbloquee la situación producida por la crisis.

El Colegio de Enfermería de Valladolid, critica este decreto, y reclama la negociación de un nuevo modelo de carrera profesional que sea proporcionada para todos los profesionales sanitarios, puesto que hay algunas categorías que no tienen que demostrar prácticamente nada para conseguir los grados de carrera; mientras que para las enfermeras, solamente unas pocas pueden acceder a ellos.

../..

### **Consulta no presencial a demanda en los Centros de Salud**

La Gerencia Regional de Salud, ha publicitado que ha puesto en marcha este verano un proyecto piloto denominado “Consulta no presencial a demanda en Atención Primaria”. Éste se ha implantado en las agendas de médicos de familia y pediatras.

Esto solo parece que es una nueva estratagema para ningunear de nuevo a las enfermeras, quien desde hace un tiempo, llevan realizando la Gestión de la demanda en los Centros de Salud de Sacyl urbanos y semiurbanos, según lo previsto en la norma.

El Colegio de Enfermería de Valladolid, no va a consentir que de nuevo nos intenten robar una competencia adquirida con mucho esfuerzo y dedicación, por mucho que se empeñen otras categorías y el Consejero de Sanidad. Las ENFERMERAS estamos perfectamente capacitadas para desarrollar a la perfección esta competencia, y no nos vamos a dejar pisar; estamos hartas de esa mano que nos impide constantemente asumir responsabilidades, y desarrollarnos profesionalmente.

### **Conflicto Farmacéuticos a nivel Estatal**

La Sociedad Española de Farmacia y Familiar y Comunitaria (SEFAC), está transmitiendo informaciones contradictorias respecto a las actuaciones sanitarias en el domicilio; así como al abordaje de la cronicidad y adherencia terapéutica, queriendo dar unas competencias a los farmacéuticos que no tienen, ni por sus planes de estudios, ni por su trabajo diario.

El Presidente del Consejo de Farmacéuticos de Castilla y León mostró su desacuerdo frente a dicha asociación, puesto que sus objetivos son otros, como la colaboración entre todos los profesionales sanitarios que trabajan con farmacias. Quieren dejar de ser un mero punto de venta de productos.

Ante esta actitud de buen hacer, el Consejo de Colegios de Enfermería de Castilla y León, se ha comprometido a mantener la colaboración mutua con el fin de que los profesionales de enfermería, mantengan en toda su competencia el control de la adherencia terapéutica de los pacientes, así como la capacidad para la Educación para la Salud, que es tan necesaria en estos momentos.

En septiembre se iniciará un proyecto de “Protocolo de actuación conjunta” entre ambas categorías en Castilla y León, del cual te iremos informando.

### **Horario de la Sede**

El horario a partir del 10 de septiembre volverá a ser: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 por la mañana, y de lunes a jueves de 16:30 a 19:30 por la tarde.

Durante el mes de agosto y la primera semana de septiembre, la Sede permanecerá cerrada por las tardes.

Valladolid, a 20 de agosto de 2018